



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17075 a 184/17079

13/09/2017

46719 a 46723

AUTOR/A: CALVENTE GALLEGO, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que la información completa relativa a las actuaciones de prevención de incendios forestales desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/default.aspx>

Además, se informa que el Estado y la Unión Europea contribuyen, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), a sufragar las medidas forestales de los Planes de Desarrollo Rural (PDR) y, entre ellas, las destinadas a la prevención de incendios forestales, con una cuantía que asciende a 2.000 millones de euros en el periodo 2014-2020.

Asimismo, cabe indicar que recientemente se ha presentado el Plan de Actuación Forestal para la puesta en valor del sector y el desarrollo del mundo rural. Este Plan persigue incentivar la gestión forestal a nivel nacional y consolidar una actividad económica básica en el medio rural, que es una herramienta esencial para contribuir a la prevención de incendios de forma indirecta.

Por otra parte, se señala que la información completa sobre los medios aéreos y terrestres de que dispone el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la campaña de incendios de 2017 está recogida en la página web www.mapama.gob.es.

Por último, se indica que la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de prevención y extinción de incendios forestales se recoge en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus posteriores modificaciones, de lo cual se dispone de información detallada en los siguientes enlaces:

- Colaboración en materia de coordinación institucional:
<http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/coordinacion-institucional/>



- Colaboración en materia de prevención: <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/>

- Colaboración en materia de extinción: <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/extincion/>

Madrid, 08 de noviembre de 2017